

MEMORIA ECONOMICA FUNDACION LAS GOLONDRINAS

1. Año gravable que se informe: 2017

2. Razón social: FUNDACION LAS GOLONDRINAS, NIT:800.009.090 -6

3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso:

NO APLICA

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social/ tipo de documento de identificación y número), valor, destinación:

DETALLE DE LA SUBVENCIÓN 2017	PROGRAMA JOHANNITER (MEDELLIN)	PROGRAMA JOHANNITER (MONTERIA)	FUNDACION ASHMORE
ORIGEN			
PUBLICO	X		
PRIVADO	X	X	X
NACIONAL			
INTERNACIONAL	X	X	X
IDENTIFICACION DEL OTORGANTE	18205-33	18205-33	
RAZON SOCIAL	Johanniter-Unfall-Hilfe e.V. (JUH)	Johanniter-Unfall-Hilfe e.V. (JUH)	The ashmore Foundation
VALOR DESTINACION	euros 114765 y en pesos colombianos \$345.067.808	euros 163206 y en pesos colombianos \$551.287.446	euros 82201 y en pesos colombianos \$238.793.905

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos:

CUENTA	DESCRIPCION INGRESO	VALOR: CIU	
41200905	PANADERIA	-53,858,340.80	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4120270505	CONFECIONES	-80,284,195.00	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4135240505	PRODUCTOS DE VESTIR Y CALZADO	-43,148,053.00	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4165300501	EVENTOS Y DONANTES VARIOS	-1,288,828,148.00	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4165300502	PLAN PLADRINO	-69,840,561.00	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4165300503	ROPERO	-77,752,320.00	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4165300504	EVENTOS ONE TIME	-23,499,374.00	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4165302005	MERCADOS	-47,125,896.00	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4165302010	VESTUARIO	-34,490,855.00	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4165302020	MATERIALES DE CONSTRUCCION	-2,836,201.06	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4165302025	UTILES Y PAPELERIA	-6,530,555.09	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4165302030	DOTACION	-35,420,868.82	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4165302035	DIVERSOS	-50,635,896.00	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4165302045	SEMIENTES	-17,500,000.00	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4165302505	DONACIONES POR INGRESO DIFERID	-1,031,809,127.37	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4170050505	CONSTRUCCION	-648,271,760.44	4220 5.Actividades de desarrollo social.
4170050510	EDUCACION Y NIÑEZ	-67,382,483.85	9499 5.Actividades de desarrollo social.
4170050515	EXCEDENTES ADMON PROYECTOS	-2,480,246,567.00	9499 5.Actividades de desarrollo social.
		-6,210,354,241.43	

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:

<b>Excedente contable</b>	1.512.362.949
<b>Más:</b>	
Partidas temporales diferencias fiscales	10.055.504
Excedentes año 2016 ejecutados en 2017	80.384.000
<b>Menos:</b>	
Saldo inversiones al nominal al 31 de diciembre de 2017	(1.214.411.600)
Ajuste miles	147
<b>Renta líquida exenta</b>	<b>388.391.000</b>
Este valor fue determinado de acuerdo al artículo 1.2.1.5.1.24 decreto 2150 de diciembre de 2017	
Para efectos de la exención, de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.27 decreto 2150 de diciembre de 2017	

La Asamblea General Ordinaria aprueba el excedente exento de \$388.391.000 que se destine al desarrollo de la actividad social de conformidad con el art 359 ET así:

Para gastos operativos de la Fundación se destina \$ 388.391.000 con el fin de cumplir la actividad meritoria de la Fundación relacionada con el objeto social: contribuir al mejoramiento de la situación socio económica de los habitantes de los barrios marginados de la ciudad de Medellín o de cualquiera otro lugar a donde decida llevar su trabajo, pudiendo ejecutar todos los actos o contratos que se requieran para una adecuada consecución del objeto propuesto sin limitación ni restricción alguna.

La asamblea también ordena que las inversiones antes mencionadas por un valor de \$ 1.214.411.600 se mantengan fortaleciendo el patrimonio de la Fundación de acuerdo al artículo 1.2.1.5.1.22 decreto 2150 de diciembre de 2017.

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

Asignación permanente para educación, Desarrollo Social y Comunitario, Generación de Ingresos y Reservas: \$2.866.573.706.

MONTO ASIGNACION PERMANENTE	DESTINO DE LA ASIGNACION PERMANENTE
2.300.000.000	EDUCACION
150.000.000	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
150.000.000	GENERACION DE INGRESOS
266.573.706	RESERVA
2.866.573.706	TOTAL EXCEDENTE AÑO 2014

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y [las] que se liquiden en el año:

	Nominal
12 INVERSIONES	
1225 CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO	
122505 EN BANCOS	
12250505 CDT'S	
1225050501 BANCOLOMBIA	576.730.679
1225050502 CDT SUFI - TAJA	578.680.921
1225050503 CDT BANCOLOMBIA	59.000.000
	<u>1.214.411.600</u>

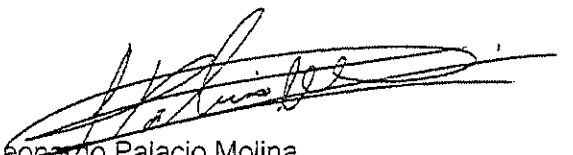
9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia cuando hubiere lugar:

Al respecto se informa que no se tiene conocimiento de que las personas relacionadas sus administradores, representantes y miembros del consejo u órgano directivo deban actualizar la información de la plataforma de transparencia.

La presente Memoria Económica de FUNDACION LAS GOLONDRINAS – se expide en Medellín a los veinticinco (28) días de abril de 2018.



Gabriela Teresita Santos García  
Representante Legal  
cc 63.317.812



Leonardo Palacio Molina  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional: 52245 – T  
En representación de JB Pérez & Cía S. A. S.



## MANIFESTACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

**(Para cumplimiento de requisitos de la Memoria Económica de acuerdo con el inciso segundo del artículo 356-3 del Estatuto Tributario, desarrollado en el artículo 1.2.1.5.1.15 del decreto 2150 de 2017)**

Los Suscritos GABRIELA TERESITA SANTOS GARCIA y LEONARDO PALACIO MOLINA, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal respectivamente de la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS identificado con NIT 800,009,090-6.

### MANIFESTAMOS QUE:

1. Fundación las Golondrinas actuó hasta el año 2016 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Durante el año 2017 la Entidad cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Por el año gravable 2017 presentó, dentro de los plazos establecidos para su presentación, la declaración de renta según número de formulario 1113600983500 y número interno de la DIAN 91000482489748, con fecha de acuse de recibo 2018-04-12, la cual se adjunta a la presente manifestación.

### SOLICITAMOS:

De acuerdo con los anteriores puntos reiteramos la solicitud de las exenciones por valor de \$388,391,000 aplicadas en la declaración de renta del año gravable de 2017.

La presente certificación se expide en Medellín a los veintisiete (27) días de abril de 2018.

Gabriela Teresita Santos García  
Representante Legal  
cc 63,317,812 Bucaramanga

Leonardo Palacio Molina  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional: 52245 – T  
En representación de JB Pérez & Cía S. A. S.